



Veinte maravedís.

**SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y CINCO.**

quieren para poder ejercer el oficio de Regidor  
Dn. Juan Lardín su Padre, y no se habien  
este Ayuntamiento ha de ni en su oficio, que  
tiene ha de ni en su oficio en los barrios pp. de  
de Mercaderías de esta villa o en su oficio  
que de los señores en esta villa ni tiene ni  
alguna que le incapacite de su oficio, que pueden  
y mandaron que otra orden se cosa a este libro  
de esta, y se libre el correspondiente testimonio  
Y que esta forma se concluya este cabildo, que firmen  
sus nros, de que damos fe =

Dn. Joseph Anaya

Dn. Juan de Paradedo  
Dn. Juan de Paradedo  
Dn. Juan de Paradedo

Dn. Juan de Paradedo

Dn. Juan de Paradedo

Ante nos

Fernand de Dios  
Juan de Paradedo

